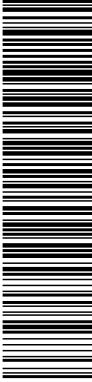


|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO<br>PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.5  | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br><br>Código para validación: GCZBG-OXST4-4SVKV<br>Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:34:56<br>Página 1 de 4 | FIRMAS<br>1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:16<br>2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03 |



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

ESTADO  
**FIRMADO**  
04/12/2025 13:03

## M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

### **“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**15.5(193/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de un plan estratégico de ampliación y mejora de las instalaciones deportivas municipales y aumento de las plazas del programa “Mayores en marcha”.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 14 de noviembre de 2025, nº de anotación 25979, cuyo texto es el siguiente:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*En febrero de 2021, el Congreso de los Diputados, a propuesta del Partido Popular y con enmienda del PSOE, aprobó declarar el deporte como actividad esencial, moción que se ratificó por unanimidad en Majadahonda a propuesta del PSOE. En esa misma línea, el Partido Popular anunciaba entre sus prioridades de legislatura el convertir Majadahonda en la ciudad del deporte.*

*Sin embargo, en los últimos años incremento la demanda sigue creciendo de forma exponencial dejando en evidencia la falta de espacios deportivos, lo que supone en la praxis obligar a muchos clubes y deportistas de diferentes disciplinas a entrenar y competir como locales fuera de Majadahonda (como por ejemplo clubes deportivos que juegan como locales en Villalba, Quijorna, Moraleja de Enmedio ...) una situación inaceptable para una ciudad como Majadahonda que aspira a ser referente deportivo pero que sin embargo no contempla ni un solo euro en su plan de inversiones a construir nuevas infraestructuras de primer nivel como sí hacen ciudades del entorno.*

*Si bien se han habilitado pistas deportivas al aire libre en parques municipales como Goya o Manuel de Falla, o en las calles Norias, Rosa de los Vientos y Dr. Jiménez Díaz, o iniciado remodelaciones parciales en el Tejar o Príncipe Felipe, seguimos teniendo un gran problema de espacios deportivos cubiertos y multifuncionales que puedan dar respuesta a la creciente demanda de los majariegos. En esta línea propusimos en la creación de un polideportivo en altura en diciembre de 2024 y la respuesta del PP fue votar nuevamente en contra.*

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO<br>PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.5   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br><br>Código para validación: <b>GCZBG-OXST4-4SVKV</b><br>Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:34:56</b><br><b>Página 2 de 4</b> | FIRMAS<br>1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:16<br>2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03 | ESTADO<br><br><b>FIRMADO</b><br>04/12/2025 13:03 |



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

*Un ejemplo paradigmático de esta situación real y alarmante de falta de espacios es el programa "Mayores en Marcha", una actividad física dirigida a personas mayores de 65 años que se desarrolla en el Polideportivo Cerro de la Mina.*

*Este programa, clave para el envejecimiento activo y saludable, ofertó en el sorteo del pasado 18 de julio solo 161 plazas (81 en los grupos de lunes y miércoles, y 80 en los de martes y jueves), quedando 125 personas mayores en lista de espera, más de 165 mayores se han quedado sin plaza para el presente curso 2025-2026, una cifra inaceptable que evidencia la urgente necesidad de ampliar la oferta deportiva municipal (datos obtenidos de la web municipal).*

*El curso 2024-25 del programa de MAYORES EN MARCHA lo desarrollaban dos profesore/as: una profesora fija del Patronato de Deportes y otra/o profesora/o contratado por el Ayuntamiento, que prestaban un buen servicio, con lo que cada grupo tenía clases 2 horas a la semana. A últimos del mes de octubre del año 2025 la profesora fija causa baja por enfermedad estando en estos momentos su plaza sin cubrir.*

*Actualmente las clases de Mayores en Marcha las imparte una profesora de un centro deportivo privado de Majadahonda que el Ayuntamiento ha contratado, como consecuencia debido a este problema se han reducido las clases por grupo a 1 hora a la semana.*

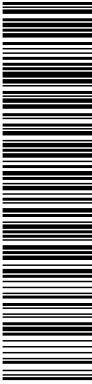
*Esta falta de espacios se agravó significativamente en el año 2021 cuando se cerró, por culpa del mal mantenimiento, la Piscina Municipal Huerta Vieja, única piscina municipal cubierta de Majadahonda, lo que supuso dejar a 1.200 usuarios sin su instalación deportiva de referencia y sin una alternativa que a día de hoy cumpla con sus expectativas a pesar de que ya se está "remodelando", esta situación continúa provocando las quejas e indignación de muchos majariegos y majariegas que han optado por realizar sus actividades de natación en Las Rozas, donde cuentan con 4 piscinas municipales cubiertas y mejores precios pese a no estar empadronados.*

*A este escenario se suma las malas condiciones de mantenimiento de las actuales instalaciones deportivas que provocan quejas continuas de los usuarios. Un ejemplo de actualidad de este mal mantenimiento es la lamentable situación en la que se encuentra la pista de hockey patines de Majadahonda (Cerro de la Mina): Pese a las numerosas promesas del equipo de gobierno para proceder al arreglo de las goteras y de la pista, nuevamente con las lluvias cientos de niños se quedan si entrenar debido a la gran balsa de agua que se forme en la pista.*

*Esta mala impermeabilización también ha provocado que la pista tenga botes e impida un correcto deslizamiento de la bola.*

*A todo este cúmulo de despropósitos tenemos que sumar que actual modelo de gestión deportiva de Majadahonda a través de concesiones administrativas con empresas privadas, unido a la falta de una correcta inspección, genera también numerosos*

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO<br>PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.5   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br><br>Código para validación: <b>GCZBG-OXST4-4SVKV</b><br>Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:34:56</b><br><b>Página 3 de 4</b> | FIRMAS<br>1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:16<br>2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03 | ESTADO<br><br><b>FIRMADO</b><br>04/12/2025 13:03 |



*problemas de mantenimiento que genera malestar en los usuarios (puede comprobarse en las reseñas de usuarios de instalaciones de Forus o Go Fit).*

*Estas concesiones funcionan como reinos de taifas con pliegos dispares y carencias en la inspección para velar por su cumplimiento. Esta situación también impide activar el Bono Deporte, propuesto por el PSOE en enero de 2015 y septiembre de 2018, y aprobado en el pleno con el objetivo de unificar precios y permitir a los majariegos y majariegas utilizar todas las instalaciones deportivas con unas tarifas mucho más competitivas y ventajas para empadronados, jóvenes, jubilados, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.*

*Ante este escenario no vemos ni una sola una propuesta de inversión “de calado” en materia deportiva en la aprobación inicial de los presupuestos de 2026.*

*Consideramos que el Plan de Inversiones para 2026 debe contemplar la construcción de un nuevo polideportivo en altura que nos permitiría edificar en una parcela con menos metros cuadrados y, a la par, ofertar muchas más actividades en un solo espacio multifuncional.*

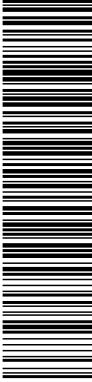
*Un buen ejemplo es el Polideportivo Antonio Díaz Miguel construido en Madrid, con una superficie de 8.455,41 metros cuadrados, una inversión de 7 millones de euros (similar a la realizada para la adquisición del antiguo edificio de la Seguridad Social), y que cuenta con: pabellón polideportivo, piscina con vaso de 25 metros y vaso de enseñanza, 3 salas multiusos, sala de musculación, 2 ascensores, 1 grúa de piscina adaptada, y parking subterráneo. Un nuevo polideportivo multifuncional en Majadahonda podría albergar: piscina cubierta de 25 metros, vaso de enseñanza y chapoteo, pabellón polideportivo multiusos con gradas, salas de fitness y musculación, salas de actividades dirigidas (pilates, yoga, spinning, etc.), zona de padel y squash, espacios para deportes de combate (judo, kárate, taekwondo), cafetería, vestuarios accesibles y adaptados, parking subterráneo, y espacios exteriores con pistas al aire libre.*

*Este equipamiento deportivo de primer nivel resolvería en parte los actuales problemas de espacios, permitiría ampliar las plazas del programa "Mayores en Marcha", ofrecería una alternativa digna a los usuarios de la cerrada Piscina de Huerta Vieja.*

*En virtud de lo expuesto desde el Grupo Municipal Socialista, se presentan al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:*

1. *Que el equipo de gobierno contemple en el Plan de Inversiones para 2026 el estudio para la construcción de un nuevo polideportivo en altura que alivie la falta de espacios deportivos en Majadahonda.*

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO<br>PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.5   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br><br>Código para validación: <b>GCZBG-OXST4-4SVKV</b><br>Fecha de emisión: <b>30 de Diciembre de 2025 a las 14:34:56</b><br><b>Página 4 de 4</b> | FIRMAS<br>1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:16<br>2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/12/2025 13:03 |



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

2. *Que el equipo de gobierno proceda al cumplimiento de los acuerdos de pleno y a la puesta en marcha de un BONO DEPORTE que contemple la revisión y unificación de precios de todas las instalaciones deportivas municipales con ventajas específicas para empadronados, jóvenes, jubilados, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.*
  3. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda active un proyecto integral de remodelación y modernización de todos los espacios deportivos municipales y actúe de forma urgente para arreglar la cubierta del polideportivo Cerro de la Mina donde se desarrollan actividades de Hockey y patinaje.*
  4. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda busque alternativas de espacios y refuerzo de personal para ampliar de forma urgente la oferta de plazas del programa 'Mayores en Marcha' para dar cabida a las 125 personas mayores que actualmente se encuentran en lista de espera, habilitando para ello espacios adicionales en otras instalaciones municipales o incrementando el número de grupos y horarios disponibles en el Cerro de la Mina.*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 19 de noviembre de 2025.
- .../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular..”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,  
ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
MOVILIDAD Y FESTEJOS**